

BASES LEGALES PROMOCIÓN NOCHE MÁGICA DE LUCENA

1 - ORGANIZADOR

VIDEOLUC S.A. con domicilio social en la Plaza de España, 15, 14900, Lucena (Córdoba), tiene previsto realizar varias promociones exclusivas para usuarios mayores de edad residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2 – DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

El plazo de participación en esta dinámica comenzará a partir de las **17:00h del día 2 de junio** del 2023 y finalizará a las **23:00h** de ese mismo día.

La duración de la promoción puede variar, la empresa organizadora se reserva el derecho a poder modificar las fechas de la misma, pudiendo ampliarse la promoción si la empresa lo creyera necesario.

3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales.

Promoción Aumento Servicio:

- Podrán participar aquellas personas que sean **mayores de 18 años** residentes en España.
- Personas que **YA SEAN CLIENTES** DE Videoluc S.A. segmento particular o empresa y **augmenten sus servicios** mensuales con un importe superior a 5€.
- Si personas **YA CLIENTES** con actual **IMPAGO** aumentan sus servicios, **no será posible aplicarles dicha promoción** hasta que no regularicen el pago de lo pendiente.
- Personas que **AÚN NO SEAN CLIENTES** de VIDEOLUC S.A. y realicen **nueva contratación** de los servicios en el momento mencionado de la promoción.

Promoción Yincana:

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean **mayores de 18 años** residentes en España.
- Personas que **encuentren** alguno de los 5 **patos de goma** que se van a repartir en varios comercios de Lucena.
- Personas que se presenten en las oficinas de Videoluc, ubicadas en Plaza España 15 (Lucena) con el pato de goma + la tarjeta personalizada explicativa que llevará el objeto.

- Las personas que hayan encontrado los patos, se presentarán en las oficinas y posarán para las fotos en el momento de la entrega de premios. Dichas fotos serán publicadas en las diferentes redes sociales de la marca y de los comercios que hayan participado en la dinámica.

4 – MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

En la Noche Mágica de Videoluc, existirán 2 promociones vigentes:

- **Yincana:** Encontrar alguno de los patos de Videoluc repartidos en 5 de los comercios de Lucena participantes en “La Noche Mágica”, será premiado con 6 meses de Zapi y regalo de algunos de los comercios participantes en la dinámica.
- **Subida de contrato o nueva contratación:** Realizar esta acción, también será premiada con 12 meses de Amazon Prime.

5 – PREMIOS

6 MESES DE ZAPI: Personas que encuentren uno de los 5 patos de goma repartidos en algunos de los comercios de Lucena.

En caso de que los afortunados ya tengan cuenta de Zapi, se les aportará un decodificador especial. Posteriormente a los 6 mes de promoción, el coste del servicio es de 19,95€ al mes. El usuario podrá asumirla o darlo de baja tras finalizar la promoción.

Las personas con algún tipo de impago no disfrutarán de esta promoción.

12 MESES DE AMAZON PRIME: Personas que amplíen contrato o realicen nueva contratación. Las personas con algún tipo de impago no disfrutarán de esta promoción.

En caso de que los afortunados ya tengan cuenta de Amazon Prime, podrán mantener la cuenta, pero insertando las claves facilitadas por Videoluc. De esta forma, a partir del siguiente ciclo de facturación no les supondrá coste adicional.

La promoción durará 12 meses por lo que, tras finalizar la promoción, Amazon establecerá la cuota mensual de dicho momento. El usuario podrá asumirla o darlo de baja tras finalizar la promoción.

6 – GANADOR/A

Los ganadores de la Yincana serán informados mediante una tarjeta explicativa colocada en cada uno de los patos. En ella, se indican los pasos a seguir para canjear el premio.

Por otra parte, las personas que aumenten contrato actual o realicen una nueva contratación, recibirán un sobre con un código. Con dicho código tendrán acceso a la plataforma en cuestión.

Al aceptar el premio, se aceptan las bases legales establecidas para este concurso y con ello, las condiciones de participación establecidas.

Los ganadores serán expuestos en las redes sociales de la marca, así como en las de los colaboradores.

7 – CAMBIOS

Videoluc se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

8 – RECOGIDA / ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores de la Yincana podrán pasar a recoger los premios el día 2 de junio del 2023 hasta las 23h de ese mismo día. En caso de no ser así, **la empresa organizadora se guardará el derecho a decidir si se entrega el premio fuera de fecha.**

9 – DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10 – RÉGIMEN FISCAL

Los premios objeto de esta promoción no se encuentran sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo al Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 300 euros.

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga, caso de proceder, en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que el organizador queda relevado de cualquier responsabilidad futura. En consecuencia, cada ganador será



responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte en su caso la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

11 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.